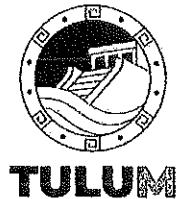




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	No. de Licencia:	0456	No de Expediente:	DDU 18-912		
	B) TERMINACIÓN TOTAL	Fecha de Autorización:		15	05	2023	
	B			DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	MUYAL TULUM S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:				CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO			
LICENCIA N°:	0550	N° DE EXPEDIENTE:	DDU 18-912	CONSTANCIA N°:	0550	N° DE EXPEDIENTE:	DDU 18-912
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	164.43 M²			TIP. DE OBRA:	HABITACIONAL		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			CONDICIÓN:	PRORROGA		
CLAVE DE USO DE SUELO: H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)							

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	21.50 ML	BARDA PERIMETRAL CON 20 M DE ALTURA
P. BAJA	-----	93.90	1 VIVIENDA: SIGUIENTES ESPACIOS, UNA TERRAZA COMO ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, 1/2 BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREA DE SERVICIO: ACCESO, PASILLO DE SERVICIO. ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLO AL INTERIOR Y CUBO DE ESCALERA. CUBETA CON 2 ZONAS DE ESTACIONAMIENTO
1. NIVEL	-----	64.31	1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y BALCÓN. ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLO.
2. NIVEL	-----	-----	-----
3. NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	158.21 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN:	-----
OTRAS CONDICIONES:	-----
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	
*MODIFICACION DE PROYECTO DE 164.43 M² A 158.21 M²	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	-----
SANCIÓN:	-----
TOTAL:	-----

MUYAL TULUM S.A. DE C.V. PROPIETARIO	ING. DENNIS CALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. CARLOS SALAS MENDOZA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE TULUM, Q. ROO	ING. LUIS FERNANDO MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE TULUM, Q. ROO
---	---	---	--

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON **NUMERO DE LICENCIA: 3533 Y EXPEDIENTE DDU 18-912**, CON SUPERFICIE DE (154.55 M2), EMITIDA CON FECHA DE 19/09/2018. EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

LICENCIA DE PRORROGA CON **NUMERO DE LICENCIA: 0550 Y EXPEDIENTE DDU 18-912**, CON SUPERFICIE DE (164.43 M2), EMITIDA CON FECHA DE 26/05/2022. EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, DEBERÁ CONTAR CON BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCION QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGUN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGULACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENTE DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.